

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



# Diagnóstico del Programa S-261 de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014



# Diagnóstico del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014



## DIRECTORIO SAGARPA

---

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Enrique Martínez y Martínez**

*Secretario del Ramo*

**Ricardo Aguilar Castillo**

*Subsecretario de Alimentación y Competitividad*

**Carlos Gerardo López Cervantes**

*Director General de Planeación y Evaluación*

**Aníbal González Pedraza**

*Director General Adjunto de Planeación y Evaluación*

**Verónica Gutiérrez Macías**

*Directora de Diagnóstico y Planeación de Proyectos*

**Silvia Dolores Urbina Hinojosa**

*Subdirectora de Evaluación*

**Jaime Clemente Hernández**

*Subdirector de Análisis y Seguimiento*

# PROGRAMA S-261 A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

---

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Mario Gilberto Aguilar Sánchez**

*Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca*

**Mario Alberto Castañedo Peñuñuri**

*Director General de Inspección y Vigilancia*

**Víctor Manuel Arriaga Haro**

*Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola*

**Rubén Darío Castro Valdez**

*Director General de Infraestructura*

**Jorge Luis Reyes Moreno**

*Director General de Organización y Fomento*

**Antonio Garza de Yta**

*Director General de Planeación, Programación y Evaluación*

**José Manuel Rosete González**

*Subdirector de Evaluación y Seguimiento*

## ÍNDICE

---

ÍNDICE DE CUADROS .....	vi
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	viii
PRESENTACIÓN.....	ix
RESUMEN EJECUTIVO .....	1
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES .....	3
CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	7
2.1 Identificación y estado actual del problema.....	7
2.2 Evolución del problema.....	9
2.3 Experiencias de atención .....	11
2.4 Árbol de problemas.....	18
CAPÍTULO 3. OBJETIVOS .....	20
3.1 Árbol de objetivos .....	20
3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	22
3.3 Vinculación de los objetivos del Programa con los Objetivos Sectoriales, con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	23
CAPÍTULO 4. COBERTURA .....	27
4.1 Identificación y caracterización de la población potencial.....	27
4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo.....	29
4.3 Cuantificación de la población objetivo .....	29
4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	29
CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.....	29
5.1 Tipo de intervención.....	30
5.2 Etapas de la intervención.....	39
5.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.....	43
5.4 Matriz de Indicadores para Resultados .....	44
5.5 Estimación del costo operativo del Programa.....	56
CAPÍTULO 6. PRESUPUESTACIÓN .....	57
6.1 Fuentes de financiamiento .....	57
6.2 Impacto presupuestario .....	57
BIBLIOGRAFÍA .....	58
ANEXO 1 CONCEPTO DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO .....	60

## ÍNDICE DE CUADROS

---

Cuadro 1 Ubicación de los Conceptos de Apoyo de los Componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola en 2013.....	5
Cuadro 2 Participación de la Pesca en el PIB Nacional 2009–2013.....	8
Cuadro 3 Volumen de la Producción Pesquera Nacional 1973-2013.....	10
Cuadro 4 Producción de Pesca y Acuicultura en el Mundo 2007-2012.....	10
Cuadro 5 Apoyos Ofrecidos al Sector Pesquero y Acuícola por los Componentes del PAIEI, 2013.....	16
Cuadro 6 Apoyos Ofrecidos al Sector Pesquero y Acuícola por los Componentes del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, 2013.....	17
Cuadro 7 Correspondencia del PSDAPA 2013-2018 con el PND 2013-2018.....	23
Cuadro 8 Personas y Cooperativas que Realizan Actividades Pesqueras y Acuícolas, 2013.....	28
Cuadro 9 Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente de Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola.....	31
Cuadro 10 Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente de Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola.....	33
Cuadro 11 Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente de Desarrollo Estratégico de la Acuicultura.....	35
Cuadro 12 Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente PROPESCA.....	37
Cuadro 13 Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros.....	38
Cuadro 14 Instancias Responsables de la Operación de los Componentes que Integran el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.....	42
Cuadro 15 Matriz de Indicadores del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014.....	45

## ÍNDICE DE FIGURAS

---

Figura 1: Distribución de Unidades Pesqueras y Acuícolas por Estrato de Acuerdo al Nivel de Activos.....	9
Figura 2: Estado de las Pesquerías en México: 2000 y 2010.....	11
Figura 3: Árbol de Problemas de la Baja Productividad de las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas .....	19
Figura 4: Árbol de Objetivos del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.....	21
Figura 5: Etapas de la Intervención.....	41

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

CITS	Cuotas Individuales Transferibles
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
CNP	Carta Nacional Pesquera
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAIEI	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
PFPPA	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSDAPA	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018
RNPA	Registro Nacional de Pesca y Acuacultura
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SURI	Sistema Único de Registro de Información
TESOFE	Tesorería de la Federación
UEA	Unidades Económicas Acuícolas
UEPA	Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas

## PRESENTACIÓN

---

Uno de los Programas que se crearon en la presente Administración Pública Federal (2012-2018) es el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PFPPA), el cual inició operaciones en 2014 como parte de la estructura programática la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de esta Administración.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben orientar sus programas y gasto público al logro de objetivos y metas, lo que implica que la implementación de programas y proyectos cuente con un diagnóstico mediante el cual se identifique y defina claramente la problemática que dichas intervenciones atienden. Este mismo principio normativo aplica a los programas que hayan sufrido modificaciones sustanciales. Dado lo anterior y el hecho de que el PFPPA es un programa nuevo en la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), esta dependencia debe contar con un diagnóstico que justifique la implementación del PFPPA en el cual, además de identificarse la problemática que justifica la implementación del PFPPA, se especifique la contribución que el nuevo programa hace al cumplimiento de los objetivos estratégicos de esta dependencia federal.

En este documento se presenta el Diagnóstico que da sustento a la creación del PFPPA, que sirve para identificar la problemática que atiende el Programa y el dimensionamiento de la misma; así como la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo. Se presentan también los objetivos del Programa y cómo éstos guardan correspondencia con los objetivos del Programa de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Diagnóstico comprende, asimismo, elementos de diseño del PFPPA en términos de los tipos de intervención requeridos para el logro de los objetivos del Programa, etapas de los procesos, y previsiones para la integración y operación de padrones de beneficiarios. Un elemento central del diseño lo constituye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se especifican los objetivos del Programa, los indicadores de desempeño del mismo en cuanto a resultados e impactos, los medios de verificación, y los riesgos y supuestos que condicionan los logros del Programa. En este sentido, el

## Diagnóstico del Programa S-261 Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014

Diagnóstico del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola incluye los elementos necesarios para justificar su existencia y los principales elementos de diseño considerando el presupuesto disponible y los objetivos estratégicos sectoriales en los que se enmarca el Programa.

## RESUMEN EJECUTIVO

---

El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PFPPA) comenzó sus operaciones en 2014 como parte de la nueva estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de la actual administración federal. De acuerdo con la normatividad vigente, la administración pública federal debe orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas. Es decir, como parte de un enfoque de la gestión pública con base en resultados, los programas que instrumentan la política pública deben contar con un diagnóstico que documente la problemática que justifica la creación de dichos programas. Igualmente, cuando los programas públicos hayan sufrido modificaciones sustanciales que los diferencien de sus antecesores, la normatividad indica la necesidad de identificar la problemática que dichas intervenciones atienden. Lo anterior, a efectos de lograr una mayor eficacia y eficiencia de los programas en la solución de la problemática para la que fueron creados.

El PFPPA al ser considerado un programa nuevo, aun cuando algunos de sus componentes de apoyo han operado con anterioridad, debe contar con un diagnóstico mediante el cual se identifique la problemática que justifica su creación. Es por ello que el Programa Anual de Evaluación 2014, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), contempla la realización del Diagnóstico del Programa.

El Diagnóstico del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola especifica cómo esta intervención contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la SAGARPA y establece las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, el Diagnóstico permite contar con los elementos que justifican y sustentan la creación del Programa, aportando información sobre las causas y efectos de la problemática identificada y el dimensionamiento de la misma, así como la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo a partir de lo cual se definen los objetivos del Programa y los tipos de intervención necesarios para lograrlos. De igual modo, la información sistematizada de la problemática, objetivos y tipos de intervención permitió elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, sentando así las bases para la gestión con base en resultados del Programa.

## Diagnóstico del Programa S-261 Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014

En cuanto a la problemática que atiende el Programa, el problema central que se infiere a partir del objetivo específico del Programa expresado en las reglas de operación es el de que “las unidades económicas pesqueras y acuícolas presentan productividad baja”. Como principales causas de dicho problema se encuentran: a) baja capitalización de las UEPA, b) baja integración productiva y comercial pesquera y acuícola, c) bajo desarrollo de la acuicultura, d) deficiente gestión del aprovechamiento de los recursos pesqueros, e) débil inspección y vigilancia de los recursos pesqueros y acuícolas, f) bajas capacidades de los responsables de las UEPA y g) baja demanda de los productos pesqueros y acuícolas.

De acuerdo al análisis de objetivos, el objetivo central del PFPPA se define como “las unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementan su productividad”, teniendo como objetivos secundarios: a) La capitalización de las UEPA se incrementa, b) La integración productiva y comercial pesquera y acuícola se mejora, c) El desarrollo del sector acuícola se mejora, d) La gestión del aprovechamiento de los recursos pesqueros se mejora, e) La inspección y vigilancia se fortalece, f) Las capacidades de los responsables de las UEPA se mejora y g) La demanda de productos pesqueros y acuícolas se incrementa.

Por lo que respecta a la población potencial y objetivo, ésta está conformada por las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas (UEPA) que se encuentran registradas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), y que son consideradas activas; es decir, que hayan registrado producción en los últimos cinco años. Dicha población asciende a 5,163 personas físicas y a 6,188 personas morales que realizan actividades pesqueras y/o acuícolas.

Se considera que todas las unidades económicas pesqueras y acuícolas registradas en el RNPA y que se encuentran activas son susceptibles de recibir los apoyos del Programa debido a que todas están afectadas por el problema de baja productividad; y dado que hay recursos para atender a todos ellos, la población potencial y la población objetivo son coincidentes.

## CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

---

Con la Administración Pública Federal 2012-2018 se inició una serie de reformas en diferentes ámbitos de la vida económica del país. En ese contexto, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) introdujo una nueva estructura programática en 2014, principalmente en lo que se refiere a los programas sujetos a reglas de operación de esta Secretaría. La nueva estructura programática implicó la creación de programas nuevos, mismos que sirven como instrumentos para el logro de la política sectorial plasmada en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA), el cual a su vez se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

En el PND se reconoce que "el campo es un sector estratégico debido a su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional" y particularmente en lo que concierne a la pesca y la acuicultura menciona que "en los últimos años la producción pesquera se ha mantenido estable y su sustentabilidad representa deficiencias de ordenamiento y legalidad, mientras que la acuicultura presenta una importante oportunidad de desarrollo".

El sector rural y pesquero tiene el potencial para contribuir al logro de dos de las metas nacionales, que son lograr un "México Próspero" y un "México incluyente". De esta forma, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018<sup>1</sup> se sujeta a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y especifica los objetivos para la construcción de un sector agropecuario y pesquero productivo.

Para el logro del cumplimiento de los objetivos sectoriales, la SAGARPA contempla 11 programas, uno de los cuales es el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, el cual empezó a operar en 2014. No obstante, la SAGARPA ya había emprendido en el pasado intervenciones orientadas al desarrollo rural en el campo mexicano en general, y en la pesca y la acuicultura en lo específico.

El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola tiene sus antecedentes en acciones desarrolladas por la SAGARPA para el fomento de la pesca y acuicultura que

---

<sup>1</sup> Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/introduccion/Documents/Programa%20Sectorial%20de%20Desarrollo%20Agropecuario,%20Pesquero%20y%20Alimentario%202013-2018.pdf>

operaban anteriormente a través de componentes ubicados en diversos Programas, mismos que han ido reorganizándose en el tiempo.

En 2008 se realizó una reestructuración programática de la SAGARPA, la cual dio lugar a una nueva estructura programática con la que los programas y proyectos existentes hasta 2007 se compactaron en ocho nuevos programas. Esta nueva programación buscaba que la operación de los programas se realizara siguiendo fines y propósitos claros y estableciendo una serie de componentes únicos que se complementaran entre sí y, al mismo tiempo, se evitara la duplicidad de acciones y esfuerzos que se realizaban en el sector rural<sup>2</sup>. Esta reestructura se orientó además a incorporar el enfoque de orientación a resultados.

En 2011 una nueva reestructuración reorganizó los componentes, manteniendo a cinco de los programas previos y dando origen a seis proyectos transversales. En 2012 se incorporó un programa más, que comprende las acciones en concurrencia con los Estados, y cuatro proyectos estratégicos; además de otros proyectos estratégicos<sup>3</sup>. Esta estructura se mantuvo durante el primer año de la presente administración hasta que los programas fueron reorganizados.

En 2014 la SAGARPA introdujo una nueva estructura programática mediante la cual se reorganizaron los componentes para formar nuevos programas. Uno de los programas que conforman la actual estructura programática de la SAGARPA es el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Algunos de los componentes de apoyo que comprende el Programa ya habían sido operados en ejercicios anteriores como parte de programas dirigidos al fomento de la producción pesquera y acuícola o como proyectos estratégicos; sin embargo, es a partir de esta nueva estructura programática que el Programa adquiere una jerarquía específica, con elementos de diseño propios. De manera específica, los componentes de apoyo del Programa y sus conceptos de apoyo proceden, en algunos casos, de otros que operaban en 2013 bajo diferentes componentes e incluso provenían de ejercicios anteriores (Cuadro 1).

---

<sup>2</sup> SAGARPA-FAO, 2012. Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero. Disponible en: [http://smye.info/cuestionario\\_final/diagnostico/apps/files/CAP5.pdf](http://smye.info/cuestionario_final/diagnostico/apps/files/CAP5.pdf)

<sup>3</sup> Los proyectos estratégicos que operaron en 2012 fueron: i) Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), ii) Desarrollo de las Zonas Áridas y iii) Trópico Húmedo y Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol. Adicionalmente se estableció la posibilidad de realizar "Otros Proyectos Estratégicos" con el objeto de facilitar la aplicación de recursos cuando se trate de proyectos de prioridad nacional, impacto estatal, regional o nacional que haya definido la SAGARPA o bien las Entidades Federativas de acuerdo a prioridades y planteamientos definidos por el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable correspondiente atendiendo problemas de un Sistema-Producto, una región o factores críticos que comprometan el desarrollo sectorial. Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2011 y reformado el 23 de julio de 2012.

**Cuadro 1**  
**Ubicación de los Conceptos de Apoyo de los Componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola en 2013**

<b>Componente</b>	<b>Concepto de apoyo</b>	<b>Ubicación en 2013</b>
Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola	Modernización de Embarcaciones Pesqueras	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
	Obras y Estudios para el Mejoramiento de la Productividad Pesquera y Acuícola	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
	Energéticos Pesqueros y Acuícola	Programa PROCAMPO Productivo
Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola	Sistema-Producto Pesqueros y Acuícolas	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
	Transformación, Desarrollo y Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
	Adiestramiento Pesquero y Acuícola	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
Desarrollo Estratégico de la Acuicultura		Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
	Acuicultura Rural	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
	Mejoramiento Productivo de Embalses	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
	Acuicultura Comercial en Aguas Interiores	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable	Maricultura	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
	Proyectos de Ordenamiento Pesquero y Acuícola	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas	Disminución del Esfuerzo Pesquero	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
	Acciones de Inspección y vigilancia	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
PROPESCA	Por acreditar cursos de capacitación y adiestramiento	Concepto de apoyo nuevo
	Por promover el desarrollo de capacidades técnicas productivas	Concepto de apoyo nuevo

**Cuadro 1**  
**Ubicación de los Conceptos de Apoyo de los Componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola en 2013 (Segunda parte)**

Componente	Concepto de apoyo	Ubicación en 2013
Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas	Campañas integrales de promoción de fomento al consumo	Concepto de apoyo nuevo
	Estudios de diagnóstico y consumo	Concepto de apoyo nuevo
	Eventos y ferias regionales e internacionales	Concepto de apoyo nuevo
	Misiones comerciales y de intercambio	Concepto de apoyo nuevo
Proyectos Prioritarios Pesqueros y Acuícolas		Otros Proyectos Estratégicos

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Varios años.

Los fondos del Programa deben ser empleados para incidir en la solución de la problemática, ya que los productores enfrentan limitantes por bajos niveles de capitalización de sus unidades económicas, bajos ingresos, bajas capacidades técnicas-administrativas y vulnerabilidad de riesgos sanitarios; así como el deterioro de los recursos naturales para la producción primaria, escaso desarrollo del potencial acuícola como fuente para contribuir a la seguridad alimentaria y bajo consumo de pescados y mariscos en la población mexicana.

## CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

---

Este capítulo presenta la problemática que aqueja al subsector pesquero y acuícola y que se pretende resolver por medio de las intervenciones de política pública comprendidas por el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la SAGARPA. El capítulo se organiza en cuatro secciones, la primera de las cuales presenta la identificación y estado actual del problema. La segunda sección trata sobre la evolución del problema central identificado. En la tercera sección se hace una reseña de experiencias de atención y, finalmente, la cuarta sección presenta el árbol de problemas del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.

### 2.1 Identificación y estado actual del problema

El problema central que se identifica en el subsector pesquero y acuícola es que *las unidades económicas pesqueras y acuícolas presentan baja productividad*. Es decir, existen diversos problemas en las unidades económicas pesqueras y acuícolas de extracción o cosecha, de transformación y de comercialización que conforman los diferentes niveles del subsector pesquero y acuícola que afectan a la productividad global del subsector. Como resultado de este problema existe una baja disponibilidad de productos acuícolas y pesqueros.

El sector agropecuario y pesquero ha tenido un ritmo de crecimiento menor al de la economía nacional. En 1950, la participación del PIB primario en el PIB nacional era del 16.1%<sup>4</sup> y en el 2013 del 3.2%<sup>5</sup>. En el caso del sector pesquero éste representa menos del 0.1% del PIB nacional y de acuerdo a las estadísticas se observa una tendencia a la baja (Cuadro 2).

---

<sup>4</sup> Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

<sup>5</sup> INEGI, 2013. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y Servicios 2013. Preliminar, base 2008.

**Cuadro 2**  
**Participación de la Pesca en el PIB Nacional 2009–2013**

<b>Año</b>	<b>Participación de la pesca en el PIB</b>
2009	0.06
2010	0.07
2011	0.06
2012	0.06
2013	0.05

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI.

Actualmente México produce 1.7 millones de toneladas de productos pesqueros<sup>6</sup>. Comparado con la producción de otros países, la producción de México se encuentra por debajo de su potencial. De hecho, en América Latina México es el país con mayor litoral, 40% mayor al chileno y cuatro veces mayor al litoral peruano y, sin embargo, se produce la cuarta parte del volumen extraído en Chile y la décima parte de lo que produce Perú<sup>7</sup>.

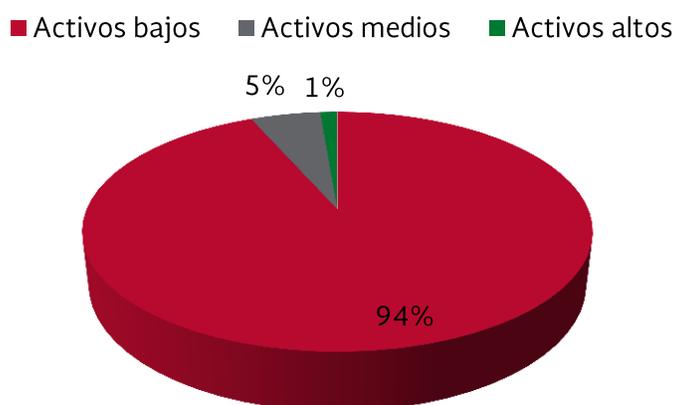
Cabe señalar que la pesca es un sector amenazado por la amplia competencia que existe por las capturas al ser un recurso de acceso libre. En ese sentido, las especies en sobreexplotación o en su máxima capacidad representan el 83% de las que existen en el país.

Además, del total de las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas (UEPA), el 93.4% tiene un bajo nivel de activos productivos; es decir, cuentan con embarcaciones menores a 10.5 metros de eslora y su capacidad extractiva es de hasta 15 toneladas anuales de producto fresco. Clasificadas las UEPA por su nivel de activos, el 5.3% de las UEPA se encuentran en el estrato de activos medio y solo el 1.3% pertenece al estrato de activos altos (Figura 1).

<sup>6</sup> CONAPESCA, 2013. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2013.

<sup>7</sup> Instituto Mexicano de la Competitividad, 2013. La ilegalidad de la pesca en México: una barrera a la competitividad. México. Pag. 2.

**Figura 1: Distribución de Unidades Pesqueras y Acuícolas por Estrato de Acuerdo al Nivel de Activos**



Fuente: Compendio de Indicadores Estratégicos del Sector Rural y Pesquero. FAO-SAGARPA, 2012.

## 2.2 Evolución del problema

Durante muchos años la pesca en México se consideró una actividad casi de autoconsumo y las cantidades que se comercializaban tenían como su principal destino el mercado de los Estados Unidos. Sin embargo, a partir de 1970 la actividad pesquera se fue diversificando y su desarrollo comenzó a ser notable en el mercado nacional<sup>8</sup>.

En los años ochenta la producción pesquera se incrementó notablemente; sin embargo, en las siguientes décadas aumentó marginalmente quedando en una situación estancada (Cuadro 3). En relación con el mundo, la producción Mexicana está por debajo de la tendencia mundial pues mientras que la producción pesquera en el mundo se incrementó 12.3% de 2007 a 2012 (Cuadro 4), durante el mismo período en México se incrementó solo 4.3%.

Además, la industrialización de productos pesqueros en México está por debajo de la escala mundial debido a la baja generación de valor agregado<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> CONAPESCA, 2010. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2010. Pág. 19.

<sup>9</sup> CONAPESCA, 2014. Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2014-2018. Pág. 5.

**Cuadro 3**  
**Volumen de la Producción Pesquera Nacional 1973-2013**  
**(toneladas en peso vivo)**

<b>Año</b>	<b>Producción</b>	<b>Año</b>	<b>Producción</b>	<b>Año</b>	<b>Producción</b>
<b>1973</b>	431,370	<b>1987</b>	1,464,841	<b>2001</b>	1,520,938
<b>1974</b>	461,000	<b>1988</b>	1,394,843	<b>2002</b>	1,554,452
<b>1975</b>	535,779	<b>1989</b>	1,519,882	<b>2003</b>	1,564,966
<b>1976</b>	628,587	<b>1990</b>	1,447,143	<b>2004</b>	1,483,220
<b>1977</b>	673,870	<b>1991</b>	1,453,276	<b>2005</b>	1,458,197
<b>1978</b>	818,511	<b>1992</b>	1,246,425	<b>2006</b>	1,531,524
<b>1979</b>	1,002,925	<b>1993</b>	1,191,600	<b>2007</b>	1,617,664
<b>1980</b>	1,257,148	<b>1994</b>	1,260,019	<b>2008</b>	1,745,424
<b>1981</b>	1,565,465	<b>1995</b>	1,404,384	<b>2009</b>	1,768,068
<b>1982</b>	1,356,305	<b>1996</b>	1,530,023	<b>2010</b>	1,619,982
<b>1983</b>	1,075,547	<b>1997</b>	1,570,586	<b>2011</b>	1,660,475
<b>1984</b>	1,134,592	<b>1998</b>	1,233,292	<b>2012</b>	1,687,498
<b>1985</b>	1,255,888	<b>1999</b>	1,286,107	<b>2013</b>	1,746,277
<b>1986</b>	1,357,000	<b>2000</b>	1,402,938		

Fuente: Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2013. CONAPESCA, 2013.

**Cuadro 4**  
**Producción de Pesca y Acuicultura en el Mundo 2007-2012**  
**(millones de toneladas)**

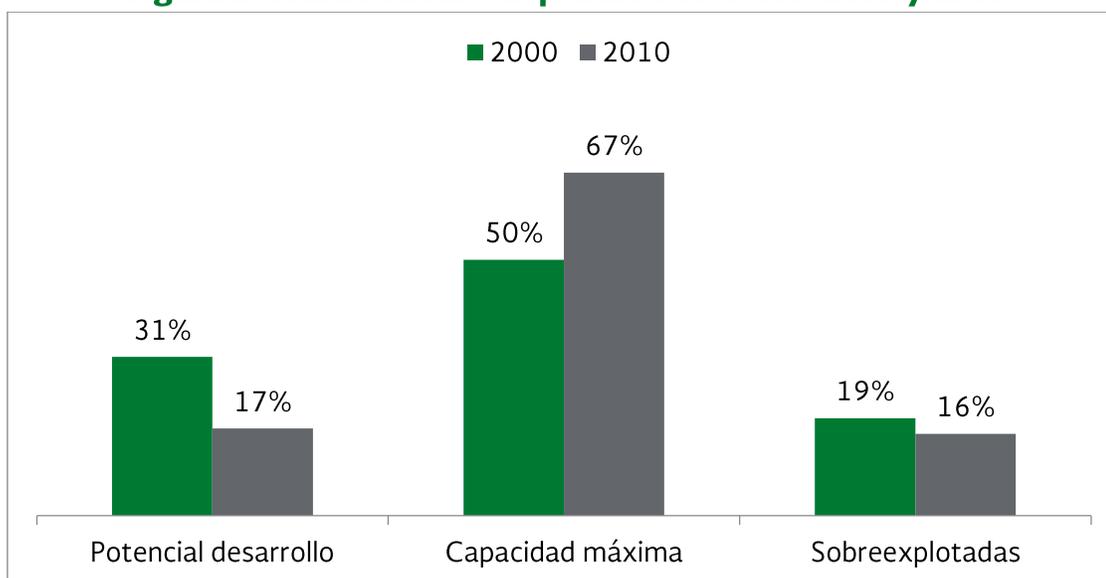
<b>Año</b>	<b>Producción</b>
2007	140.7
2008	143.1
2009	145.8
2010	148.1
2011	155.7
2012	158.0

Fuente: El estado mundial de la pesca y la acuicultura. FAO, 2014.

Por otro lado, la sobre-explotación de los recursos pesqueros se ha ido agravando con el tiempo. Se estima que en el 2000 el 31% de las 250 pesquerías registradas tenían potencial para ser desarrolladas, el 50% estaba en grado de explotación máxima y el 19% de las restantes se encontraban sobreexplotadas. Diez años más tarde, la Carta Nacional Pesquera (CNP) incluyó 477 pesquerías, de las cuales sólo el 17% tenían potencial de desarrollo, el 67% se encontraban a su máxima capacidad y el 16% estaban sobreexplotadas<sup>10</sup> (Figura 2).

<sup>10</sup> Carta Nacional Pesquera 2000 y 2010.

**Figura 2: Estado de las Pesquerías en México: 2000 y 2010**



Fuente: Carta Nacional Pesquera 2010 y 2011, citado en IMCO 2012.

### **2.3 Experiencias de atención**

El sector de la pesca y la acuicultura desempeña una función importante en la seguridad alimentaria mundial. Algunas de los esfuerzos nacionales e internacionales para garantizar el desarrollo de la pesca y acuicultura, así como la producción sostenible, son las siguientes:

#### **a) Co-manejo en acciones de inspección y vigilancia, y cumplimiento de las normas**

La participación comunitaria o co-manejo en el establecimiento de las reglas de uso del recurso fue propuesta para la administración de bienes de uso común. Este sistema ha sido analizado en pesquerías artesanales en Turquía y Canadá, donde se ha mantenido la explotación de recursos de forma sustentable. En el caso de las pesquerías, el co-manejo implica una participación activa en la definición de las reglas de explotación y cuidado de los recursos pesqueros por parte de los propios usuarios. Asimismo, los supervisores que vigilan el cumplimiento de la norma son responsables o forman parte de las cooperativas pesqueras. Por último, las sanciones son graduales y, dependiendo de la gravedad y el contexto, pueden ser impuestas por los mismos pescadores o por las autoridades. En

resumen, el establecimiento de la norma, la vigilancia y la sanción son actividades compartidas entre el gobierno y los actores locales<sup>11</sup>.

En Anaya, Turquía, la pesca sin limitaciones había conducido a conflictos violentos entre los pescadores y a la devastación de los recursos pesqueros, así como a un alto nivel de incertidumbre en relación con el potencial de rendimiento de cualquier embarcación. Después se introdujo un sistema de reglas en las que se establecieron algunos controles internos tales como lista de usuarios de pesca, y delimitación de áreas y períodos de pesca, entre otros. Asimismo, el proceso de supervisar y hacer cumplir lo establecieron los mismos usuarios. Este sistema ha logrado optimizar las capacidades de producción de cada sitio y paliar los conflictos internos por los recursos<sup>12</sup>.

En Brasil, la Cooperativa de Productores de Ostras de Cananéia, contando con el respaldo de la comunidad, estableció reglas y prácticas para conciliar la extracción de ostras con la conservación de los manglares locales y su biodiversidad. A los miembros de la cooperativa se les permite realizar tres extracciones al año y ahora reciben por sus ostras el doble de lo que solían recibir de los intermediarios que comercializaban sus productos. Antes de la creación de la cooperativa, los intermediarios dominaban la cadena de mercado de las ostras y prestaban poca atención a los reglamentos, al saneamiento y a las normas locales relativas a la salud aplicables a los mariscos.

En México, dos cooperativas asociadas gestionan la pesca sostenible de langosta en la reserva de la biosfera de San Ka'an, en el estado de Quintana Roo, en donde todos sus miembros participan en la toma de decisiones para lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros. Los principales logros alcanzados incluyen la reducción de la pesca ilegal, así como la introducción de campos langosteros bien definidos y seguros, mismo que incluyen reservas marinas<sup>13</sup>.

Las experiencias de co-manejo indican que el establecimiento de un régimen de co-manejo podrían resultar en una disminución de la pesca ilegal y, por lo tanto, en una disminución de la sobre-explotación pesquera.

## **b) Cuotas Individuales Transferibles (CITS) para el control sobre el aprovechamiento de los recursos pesqueros**

---

<sup>11</sup> Cento de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, 2007. La Situación del Sector Pesquero en México. Pág. 234.

<sup>12</sup> Ostrom Elinor, 2011. El gobierno de los bienes comunes. La Evolución de las Instituciones de Acción Colectiva. Pág. 49-50.

<sup>13</sup> FAO, 2014. El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Pág. 111.

Las CITS forman parte de un esquema llamado “cap and trade”; es decir, de “limitar (por los gobiernos) y comerciar (por los usuarios). Los CITS son fracciones de una cuota total, establecida con base en la capacidad productiva del recurso explotado y el plan de manejo de la pesquería, que consisten en el derecho a capturar un volumen determinado que se otorga a individuos o empresas y que puede ser vendido y arrendado a cambio de un pago al Estado, y cuyo valor está garantizado por el valor de mercado de la captura a obtener.

Los CITS constituyen un derecho de uso del recurso que permite a los dueños administrar sus insumos y decidir en qué momento llevar a cabo su actividad, sin enfrentarse a una carrera por el recurso. Se transfiere a los usuarios la posibilidad de decidir el nivel de esfuerzo a aplicar con base en la rentabilidad a obtener su porción de la cuota total, pero el gobierno mantiene la responsabilidad de conservar y administrar las pesquerías y la función de determinar la cuota total. Este mecanismo se ha aplicado exitosamente en países como Islandia, Nueva Zelanda, Australia, Estados Unidos y Canadá<sup>14</sup>.

En Islandia y Nueva Zelanda la introducción de CITS ha resultado en incrementos de la captura, la rentabilidad y el valor general de la industria. En Estados Unidos y Canadá se ha aplicado sólo en algunas pesquerías. Por ejemplo, en la pesquería de lenguado del Pacífico Noreste el establecimiento de CITS resultó en una disminución del esfuerzo pesquero, y en el aumento de capturas y del valor de las mismas.

En Chile las CITS no han dado resultados satisfactorios. Su fracaso se atribuye a la gran influencia política de las empresas monopólicas que veían en las CITS una posibilidad de perder su dominancia en el mercado<sup>15</sup>.

Algunos efectos negativos de esta propuesta es la concentración en pocos inversionistas y en la salida de pesquerías o empresas con menor competitividad.

### **c) Introducción de mejores métodos de manipulación y procesamiento para solucionar pérdidas a lo largo de la cadena productiva**

Las pérdidas de pescado están asociadas a pérdidas físicas, cualitativas o por efecto del mercado que impacta en el precio de venta del pescado independientemente de su calidad. En Senegal se desarrolló la técnica FAO-Thiaroye para el secado de pescado, lo que ha

---

<sup>14</sup> Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, 2007. La Situación del Sector Pesquero en México. Pág. 227.

<sup>15</sup> *Ibíd.* Pág. 228.

solucionado problemas de pérdida física en la pesca artesanal. No obstante, las experiencias en África demuestran que no solo hace falta la técnica e infraestructura para preservar la cantidad y calidad, ni que hay otros factores que deben considerarse tales como facilitar el acceso de los pescadores a un mercado mejor remunerado e involucrarlos en la definición de soluciones<sup>16</sup>.

#### **d) Introducción de enfoque ecosistémico en la captura equilibrada**

La captura equilibrada hace referencia a una estrategia de ordenamiento encaminada a distribuir la presión pesquera entre todos los niveles tróficos para garantizar el mantenimiento de las relaciones tróficas entre distintas especies y tamaños. La selectividad de la pesca en especies de mayor valor comercial puede provocar alteraciones en el tamaño o composición de especies en un ecosistema, como sucede con la pesca de camarón que vulnera otras especies que son extraídas incidentalmente.

El ordenamiento convencional se ha centrado en el logro de una productividad óptima en el ámbito de las especies. De esta forma, los métodos típicos para evitar la sobrepesca es el empleo de medidas de selectividad basadas en la malla u otras artes de pesca para reducir la repercusión en especies juveniles, o bien el establecimiento de vedas o cuotas de captura para mantener una determinada biomasa. Las nuevas estrategias de ordenamiento ponen atención a una repercusión más amplia de la pesca en el ecosistema. Para proceder con modelos ecosistémicos se deben tomar en cuenta las diferencias de vulnerabilidad y productividad de las distintas especies, lo que implica imponer límites a las capturas de especies objetivo y no objetivo.

La pesca del capelán en el Mar de Barents se ordena por conducto de la Comisión Conjunta de Pesca Noruego-Rusa y la interacción entre diversas especies se tiene expresamente en cuenta al establecer cuotas. El capelán es una importante especie forrajera para depredadores como el bacalao, por lo que al ordenar la población se tienen en cuenta también las necesidades de los depredadores<sup>17</sup>.

#### **e) Desarrollo de actividades productivas vinculadas a la pesca como alternativa de ingreso**

---

<sup>16</sup> FAO, 2014. El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Pág. 125.

<sup>17</sup> FAO, 2014. *Ibíd.* Pág. 159.

Una alternativa para obtener ingresos es la diversificación productiva de la pesca mediante la vinculación con otras actividades productivas como es el turismo. Sobre todo en las comunidades ubicadas en sectores turísticos estratégicos existe la posibilidad de vincular el turismo con la pesca artesanal. En la región de los Lagos en Chile se desarrolla el Programa ¡Vive la Pesca Artesanal!, que consiste en la generación de un modelo de turismo litoral para comunidades de pescadores artesanales con el cual se invita al turista a vivir una experiencia relacionada con las faenas pesqueras donde éste último podrá conocer la cultura, y el medio social y ambiental de las comunidades de pescadores artesanales.

#### **f) Desarrollo de la acuicultura por medio de mejoramiento genético**

El desarrollo de tecnologías para potenciar la acuicultura ha sido la apuesta de muchos países, entre ellos China. Desde principios de los años sesenta el gobierno chino desarrolló la acuicultura como una estrategia de combate a la pobreza y como una alternativa en la generación de recursos para la población rural, para lo cual realizó inversión en infraestructura y desarrolló las técnicas de control de oferta de semillas de peces. Al mismo tiempo promovió la participación de la población rural en esta actividad, hizo uso extensivo de los recursos de agua, realizó inversiones de capital, equipo, semilla y fertilizantes, y expandió la acuicultura hacia áreas suburbanas, adoptando sistemas de granja y jaulas.

En 2004 China se posicionó en el primer lugar como productor de especies acuícolas en el mundo, produciendo alrededor del 75% del volumen acuícola mundial. Su éxito se basa en el desarrollo de tecnología para el mejoramiento de las especies y de semilla de producción acompañada de una política de investigación y desarrollo continuo<sup>18</sup>.

En México han existido apoyos para el sector pesquero como el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (PAIEI) para fomentar la adquisición de infraestructura y equipamiento, el Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales y el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.

El PAIEI operó en la SAGARPA hasta 2013 para atender el problema de la insuficiente dotación de activos productivos de las unidades económicas rurales, incluyendo a las unidades económicas pesqueras y acuícolas. Este programa buscaba contribuir a la capitalización de las unidades productivas, para lo cual el programa tenía como conceptos de apoyo los infraestructura, maquinaria y equipo según subsector productivo (Cuadro 5).

---

<sup>18</sup> Financiera Rural, 2007. El sector pesquero en México. Págs. 25-26.

**Cuadro 5**  
**Apoyos Ofrecidos al Sector Pesquero y Acuícola por los Componentes del PAIEI, 2013**

<b>Componente</b>	<b>Conceptos de Apoyo</b>
Infraestructura Pesquera y Acuícola	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto integral de acuicultura, maricultura o pesquero rural de mediana y baja escala comercial</li> <li>• Dragados y escolleras</li> <li>• Arrecifes artificiales</li> <li>• Estudios de factibilidad técnica y económica Proyectos ejecutivos y estudios de impacto ambiental para obras de infraestructura pesquera de uso común o bienes públicos</li> <li>• Infraestructura de apoyo a comunidades de pescadores</li> <li>• Obras de protección marginal</li> <li>• Estudios de factibilidad técnica y económica, proyecto ejecutivo y de impacto ambiental para obras de infraestructura de apoyo a comunidades de pescadores.</li> </ul>

**Cuadro 5**  
**Apoyos Ofrecidos al Sector Pesquero y Acuícola por los Componentes del PAIEI, 2013 (Segunda parte)**

<b>Componente</b>	<b>Conceptos de Apoyo</b>
Sustitución de Motores Marinos Ecológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de motor de hasta 115 HP.</li> </ul>
Modernización de Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de embarcaciones mayores.</li> </ul>
Electrificación para Granjas Acuícolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura eléctrica de alta y mediana tensión y sub estaciones eléctricas</li> <li>• Equipamiento eléctrico para granjas acuícolas.</li> </ul>
Pesca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maquinaria, equipo, infraestructura e instalaciones.</li> </ul>

Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2013.

Por medio del PAIEI se modernizaron 1,290 embarcaciones en 2012 y 3,357 en 2013. La sustitución de motores ecológicos ha permitido reducir costos de operación, optimizar el consumo del combustible y disminuir los niveles de contaminación. También se invirtieron más de 276 millones en 2013<sup>19</sup> para equipamiento e infraestructura para mejorar la productividad del sector.

El Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, por su parte, contenía dos componentes de apoyo para atender los problemas de sobre-explotación de los recursos pesqueros. Estos son los componentes de Disminución del Esfuerzo Pesquero y de Inspección y Vigilancia (Cuadro 6).

<sup>19</sup> CONAPESCA, 2013. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2013. Pág. 268.

**Cuadro 6**  
**Apoyos Ofrecidos al Sector Pesquero y Acuícola por los Componentes del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, 2013**

Componente	Conceptos de Apoyo
<b>Disminución del Esfuerzo Pesquero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo directo para el retiro voluntario de embarcaciones mayores.</li> </ul>
<b>Inspección y Vigilancia Pesquera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos para asesores técnicos que participen en acciones de inspección y vigilancia</li> <li>• Gastos para el desarrollo de campañas para combatir la pesca ilegal y prevenir la comisión de infracciones administrativas, y avituallamiento de embarcaciones</li> </ul>

**Cuadro 6**  
**Apoyos Ofrecidos al Sector Pesquero y Acuícola por los Componentes del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, 2013 (Segunda parte)**

Componente	Conceptos de Apoyo
<b>Inspección y Vigilancia Pesquera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos para la operación y mantenimiento de vehículos terrestres, marinos, aéreos, etc.</li> <li>• Gastos de instalación y de alimentación en bases y campamentos marítimos y terrestres</li> <li>• Apoyos que permitan a los beneficiarios poner a disposición de la Secretaría la infraestructura y equipo necesario para la implementación de acciones de inspección y vigilancia.</li> </ul>

Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2013.

El Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural tenía como propósito incrementar la producción de alimentos mediante servicios especializados de extensión e innovación, que incluyen el desarrollo de las capacidades productivas, organizativas y empresariales de los productores. A través de este programa se otorgaban servicios como:

- Servicios de Extensionismo, Asesorías, Consultorías, Asistencia Técnica o Capacitación para el desarrollo de actividades productivas u oficios agropecuarios, acuícolas y pesqueros; y diseño y puesta en marcha de proyectos, incluyendo proyectos territoriales.
- Servicios de formación, capacitación, acreditación y, en su caso, certificación de competencias a prestadores de servicios profesionales; así como la supervisión del

desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales.

## 2.4 Árbol de problemas

La problemática del sector pesquero y acuícola identificada actualmente por el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola es “*las unidades económicas pesqueras y acuícolas presentan productividad baja*” (Figura 3), la cual se explica por:

- La baja capitalización de las UEPA, que a su vez se explica por la obsolescencia de las embarcaciones pesqueras, la deficiente infraestructura y equipamiento pesquera y acuícola, y los altos costos de extracción y producción pesquera
- La baja integración productiva y comercial pesquera y acuícola, misma que se explica principalmente por la baja profesionalización de los sistemas producto pesqueros y acuícolas, el bajo desarrollo empresarial de las UEPA, la deficiente infraestructura y equipamiento para la transformación, desarrollo y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, y las reducidas capacidades técnico-productivas de las UEPA
- El bajo desarrollo de la acuicultura, debido entre otras causas a la deficiente infraestructura y equipamiento para la acuicultura rural, la deficiente infraestructura y equipamiento para la acuicultura comercial, la deficiente producción y manejo postcosecha de peces en los embalses, la deficiente infraestructura y equipamiento para la maricultura, y las reducidas capacidades técnico-productivas de las UEA
- La deficiente gestión del aprovechamiento de los recursos pesqueros
- La débil inspección y vigilancia de los recursos pesqueros y acuícolas
- Las bajas capacidades de los responsables de las UEPA, mismas que se deben a las bajas capacidades técnico-productivas y administrativas de los responsables de las UEPA, y
- La baja demanda de los productos pesqueros y acuícolas.

**Figura 3: Árbol de Problemas de la Baja Productividad de las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas**



Fuente: Elaboración propia.

## CAPÍTULO 3. OBJETIVOS

---

En este capítulo se presentan los objetivos o situaciones esperadas a las que se espera llegar en el subsector acuícola y pesquero mediante las intervenciones enmarcadas en el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El capítulo se desarrolla en dos secciones. En la primera se presenta el árbol de objetivos, el cual constituye una representación gráfica de la jerarquía de objetivos y la teoría del cambio para lo cual las situaciones negativas identificadas en el análisis de problemas fueron planteadas como situaciones deseadas y que se pretenden alcanzar con la implementación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola y con otras intervenciones de la SAGARPA. En la segunda sección, determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se definen los objetivos que atenderá el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, así como su vinculación con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos del Milenio.

### 3.1 Árbol de objetivos

A partir del problema central identificado, mediante el árbol de objetivos se hace una representación gráfica de la situación que se visualiza como alcanzada mediante la intervención de Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (Figura 4). De esta manera, el árbol de objetivos presenta los medios y fines, donde el objetivo general guarda correspondencia con uno de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario. En ese sentido, dado el problema central identificado, el objetivo central (específico) es el de que “las unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementan su productividad”

Por su parte, los objetivos intermedios para cumplir con el objetivo específico son: 1) La capitalización de las UEPA se incrementa, 2) La integración productiva y comercial pesquera y acuícola se mejora, 3) El desarrollo del sector acuícola se mejora, 4) La gestión del aprovechamiento de los recursos pesqueros se mejora, 5) La inspección y vigilancia se fortalece, 6) Las capacidades de los responsables de las UEPA se mejoran y 7) La demanda de los productos pesqueros y acuícolas se incrementa.

**Figura 4: Árbol de Objetivos del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola**



Fuente: Elaboración propia.

### **3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención**

Con base en el análisis de objetivos, a continuación se presentan los objetivos en los cuales se enfoca el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.

**i. La capitalización de las UEPA se incrementa**

El incremento de la capitalización de las UEPA implica la modernización de las embarcaciones pesqueras, el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento pesquero y acuícola, y la reducción de los costos de extracción y producción pesquera.

**ii. La integración productiva y comercial pesquera y acuícola se mejora**

Para fortalecer la integración productiva y comercial pesquera y acuícola es necesario que se fortalezca la profesionalización de los sistemas producto pesqueros y acuícolas, que se mejore el desarrollo empresarial de las UEPA, que se mejore la infraestructura y equipamiento para la transformación, desarrollo y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas, y que se fortalezcan las capacidades técnico-administrativas de los responsables de las UEPA.

**iii. El desarrollo del sector acuícola se mejora**

Para mejorar el desarrollo del sector acuícola es necesario que se mejore la infraestructura y el equipamiento, tanto para la acuicultura rural como para la comercial; así como para la maricultura. Asimismo, que se mejore la producción y el manejo postcosecha en los embalses y que se fortalezcan las capacidades técnico-productivas de las UEA.

**iv. La gestión del aprovechamiento de los recursos pesqueros se mejora**

Para mejorar la gestión del aprovechamiento de los recursos pesqueros se requiere de acciones de ordenamiento para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

**v. La inspección y vigilancia se fortalece**

Para fortalecer la inspección y vigilancia pesquera se requiere de acciones orientadas a la supervisión de la actividad pesquera y la implementación de sanciones que reduzcan la pesca ilegal.

**vi. Las capacidades de los responsables de las UEPA se mejoran**

Para mejorar las capacidades de los responsables de las UEPA se requiere del fortalecimiento de las capacidades técnico-productivas y administrativas y de los responsables de las UEPA.

**vii. La demanda de los productos pesqueros y acuícolas se incrementa**

Para el incremento de la demanda de los productos pesqueros y acuícolas se requiere de acciones que fomenten el consumo de estos productos, tales como ferias, degustaciones y campañas promocionales, entre otras.

**3.3 Vinculación de los objetivos del Programa con los Objetivos Sectoriales, con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola se enmarca dentro de las Metas 2 y 4 y los Objetivos 2.1 y 4.10 del Plan Nacional de Desarrollo y busca impulsar la productividad en el sector agroalimentario, alineándose a lo establecido en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (Cuadro 7). En ese sentido, los objetivos del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola propuestos en el marco de este diagnóstico contribuyen al logro de los objetivos sectoriales de la SAGARPA y de las metas nacionales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

**Cuadro 7**  
**Correspondencia del PSDAPA 2013-2018 con el PND 2013-2018**

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del PSDAPA
META 2. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

**Cuadro 7 (Segunda parte)**  
**Correspondencia del PSDAPA 2013-2018 con el PND 2013-2018**

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del PSDAPA
META 4. México Próspero	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
		4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.	2. Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.
META 4. México Próspero	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.	3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
		4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.	4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Fuente: Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por su parte, los objetivos del Programa contribuyen al logro de los objetivos sectoriales de la SAGARPA y de las metas nacionales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo. En ese sentido, el logro de los objetivos del Programa coadyuva al logro de tres de los cinco objetivos estratégicos plasmados en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario sectoriales:

- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
- Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor

agregado en el sector agroalimentario

- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

A su vez, estos objetivos sectoriales contribuyen con la meta cuatro *México Próspero* del Plan Nacional de Desarrollo a través de las siguientes estrategias:

2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.

Por su parte, las metas del Plan Nacional de Desarrollo se alinean a su vez con los siguientes Objetivos de Desarrollo Mundial:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, y

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Finalmente, los objetivos del Programa corresponden con los objetivos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable:

1. Promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, especialmente la de aquellas que estén integradas por sujetos que formen parte de los grupos vulnerables.
2. Corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable.
3. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país.
4. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de

los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable.

5. Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional.

## CAPÍTULO 4. COBERTURA

---

El objetivo de este capítulo es caracterizar y dimensionar a la población susceptible de ser atendida por el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Para ello, se establece en primer lugar la población elegible para acceder a los beneficios del Programa y a partir de la definición de esta población potencial se define la población objetivo sobre la cual focaliza el Programa.

### **4.1 Identificación y caracterización de la población potencial**

La población potencial corresponde a aquella parte de la población de referencia que presenta o es aquejada por el problema identificado y que es objeto de la atención del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; es decir, que justifica la implementación de este.

De acuerdo a las cifras del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), en 2014 existían en México 11,351 unidades económicas activas que realizan actividades en el ámbito de la pesca y la acuicultura. De dicho total, 5,163 corresponden a personas físicas y 6,188 a personas morales (Cuadro 8). Estas unidades se consideran activas por haber registrado producción en los últimos cinco años.

**Cuadro 8**  
**Personas Físicas y Morales Activas que Realizan Actividades Pesqueras y Acuícolas, 2014**

ESTADO	FÍSICA	MORAL	TOTAL
Aguascalientes		19	19
Baja California	203	250	453
Baja California sur	282	336	618
Campeche	870	416	1286
Chiapas	58	196	254
Chihuahua		9	9
Coahuila		4	4
Colima	120	91	211
Distrito Federal	2	2	4
Durango	2	4	6
Guanajuato	8	49	57
Guerrero	66	446	512
Hidalgo	115	139	254
Jalisco	66	278	344
México	189	289	478
Michoacán	153	255	408
Morelos	66	19	85
Nayarit	252	205	457
Nuevo León	7	15	22
Oaxaca	180	171	351
Puebla	70	22	92
Querétaro	29	25	54
Quintana Roo	75	35	110
San Luis Potosí	26	20	46
Sinaloa	577	1,025	1,602
Sonora	237	647	884
Tabasco	181	397	578
Tamaulipas	239	140	379
Tlaxcala	66	6	72
Veracruz	517	459	976
Yucatán	507	178	685
Zacatecas		41	41
<b>TOTAL</b>	<b>5,163</b>	<b>6,188</b>	<b>11,351</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de registros de CONAPESCA, 2014.

La población susceptible de ser apoyada en el marco del Programa la conforma el universo de las UEPA que se encuentra dentro del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA); es decir, aquellas que se encuentran activas y legalmente reconocidas para poder realizar sus actividades. Esta población es elegible para los beneficios del Programa dado que se presume está afectada por el problema de baja productividad.

## **4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo<sup>20</sup>**

Para el establecimiento de la población objetivo del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola se considera que todas las unidades económicas pesqueras y acuícolas registradas en el RNPA que se encuentran activas (que hayan registrado producción en los últimos cinco años) son susceptibles de recibir los apoyos del Programa dado que éste cuenta con los recursos suficientes para ello y que todas las unidades registradas están afectadas por el problema de baja productividad, por lo que la población potencial y la población objetivo son coincidentes. Lo anterior incluye a aquellas unidades pesqueras que legalizan sus actividades con el tiempo.

## **4.3 Cuantificación de la población objetivo**

La población objetivo la conforman 5,163 personas físicas y 6,188 personas morales que realizan actividades pesqueras y/o acuícolas. Sin embargo, esta cantidad puede cambiar en el tiempo en la medida que se incluyan nuevas UEPA (personas físicas o morales) dentro del RNPA en la medida que formalicen su actividad.

## **4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo**

Para la identificación de la población potencial y objetivo del Programa se tomó como referencia a las unidades pesqueras y acuícolas en el RNPA que se han mostrado activas en los últimos cinco años. Sin embargo, esta información puede actualizarse y complementarse con información que se vaya generando en el transcurso de la operación del Programa, en particular con la inclusión en el RNPA de las variables que permitan medir el nivel de productividad de las mismas.

Además, se recomienda hacer un levantamiento de línea de base del Programa cada cinco años con el objeto de observar la dinámica de la población potencial y los cambios en la población objetivo. Cabe mencionar que el problema de la baja productividad pesquera y acuícola tiene causas estructurales, por lo que su medición en periodos quinquenales sería adecuada para reflejar cambios en la población potencial y objetivo que permitan su actualización en términos de la población elegible y que se pretende atender.

---

<sup>20</sup> La población objetivo corresponde al Programa. En el Anexo 2 se incluye un anota técnica sobre población objetivo.

## **CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN**

---

En este capítulo se presenta el diseño del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola en el cual se define el tipo de intervención, sus etapas, las previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios, el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa y el costo operativo estimado del Programa.

### **5.1 Tipo de intervención**

El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola opera a través de siete componentes y de proyectos prioritarios pesqueros y acuícolas, los cuales están integrados por conceptos de apoyo para la adquisición de infraestructura, maquinaria, equipamiento, insumos, semovientes y material genético, así como capacitación y asistencia técnica sujetos a una corresponsabilidad por parte de los beneficiarios del Programa.

#### **a) Impulso a la capitalización pesquera y acuícola**

Este componente contempla apoyos para la modernización de embarcaciones pesqueras, obras y estudios para el mejoramiento de la productividad pesquera y acuícola, así como incentivos para la adquisición de diésel y gasolina (Cuadro 9).

**Cuadro 9**  
**Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente de Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola**

Conceptos de apoyo	Montos Máximos
<p>1. Modernización de Embarcaciones Pesqueras:</p> <p>a) Embarcaciones mayores, dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún con palangre. Los conceptos de apoyo se otorgan para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución del motor principal y de la transmisión de la embarcación</li> <li>• Adquisición e instalación de implementos, catalizadores y ahorradores de combustible</li> <li>• Sustitución de chumaceras de babbitt por chumaceras bipartidas de rodillos</li> <li>• Sustitución del forro del casco, incluye obra viva y obra muerta</li> <li>• Arboladura y cubierta</li> <li>• Caseta y herrajes del eje de cola</li> <li>• Hélice</li> <li>• Timón y tobera e instalación de ánodos de zinc</li> <li>• Ampliación y recubrimiento de la bodega de conservación</li> <li>• Adquisición e instalación de motogeneradores, condensadores y shillers para enfriamientos</li> <li>• Adquisición de equipos y artes de pesca selectivos</li> <li>• Adquisición de equipos de navegación y comunicación</li> </ul> <p>b) Embarcaciones menores: Se financia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de motor dentro o fuera de borda de hasta 115 HP y/o</li> <li>• Sustitución de embarcación menor de hasta 10.5 metros de eslora</li> <li>• Adquisición de equipo satelital y equipo para conservación de producto a bordo</li> </ul>	<p>a) Para embarcaciones mayores se financia hasta el 50% del costo del equipo sin rebasar un millón de pesos por embarcación.</p> <p>b) Para embarcaciones menores el apoyo cubre hasta el 40% del costo total del bien con los siguientes límites:                      \$90,000 para motores,                      \$50,000 para embarcaciones,                      \$6,000 para equipo satelital y                      \$4,000 para hieleras.</p>

**Cuadro 9 (Segunda parte)**  
**Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente de Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola**

Conceptos de apoyo	Montos Máximos
<p>2. Obras y Estudios para el Mejoramiento de la Productividad Pesquera y Acuícola. Se financian:</p> <p>a) Obras y Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desazolves para áreas de producción pesquera y navegación de embarcaciones</li> <li>• Infraestructura de atraque, acopio y comercialización (atracaderos integrales y lonjas pesqueras, muelles flotantes y rampas de botado)</li> <li>• Obras de protección marginal</li> <li>• Arrecifes artificiales</li> <li>• Estudios de factibilidad técnica y económica, proyectos ejecutivos y manifestaciones de impacto ambiental y formato H para obras de infraestructura de rehabilitación lagunar y canales de navegación</li> <li>• Estudios de factibilidad técnica, económica, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental y formato H para obras de arrecifes artificiales</li> <li>• Estudios de factibilidad técnica, económica, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental para obras de atracaderos y lonjas pesqueras</li> <li>• Estudio de factibilidad técnica, económica, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental o en su caso exención de la manifestación, para obras de rampas de botado y protección marginal</li> </ul> <p>b) Infraestructura y Equipamiento Eléctrico para Granjas Acuícolas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura eléctrica de alta y mediana tensión y subestaciones y equipamiento eléctrico</li> <li>• Equipamiento eléctrico (motor eléctrico, transformadores, centro de carga, tablero o centros de control y material eléctrico)</li> </ul>	<p>a) Los apoyos otorgados en el concepto de obras y estudios no pueden exceder los siguientes montos:                  \$20,000,000 para desazolves,                  \$7,000,000 para infraestructura,                  \$10,000,000 para obras de protección marginal,                  \$5,000,000 para obras de arrecifes artificiales,                  \$4,000,000 para estudios de factibilidad para obras de infraestructura,                  \$1,500,000 para estudios de factibilidad para obras de arrecifes artificiales,                  \$800,000 para estudios de factibilidad para obras de atracaderos y lonjas pesqueras y                  \$400,000 para estudios de factibilidad para obras de rampas de botado y protección marginal.</p> <p>b) Se financia hasta el 50% del costo sin rebasar \$60,000,000 para infraestructura eléctrica; y hasta el 40% de la inversión sin rebasar \$3,000,000 para equipamiento eléctrico.</p>
<p>3. Energéticos Pesqueros y Acuícola:</p> <p>a) Incentivo para la adquisición de diésel marino a los beneficiarios del Padrón 2013</p> <p>b) Incentivo para la adquisición de gasolina ribereña a los beneficiarios del Padrón 2013.</p>	<p>a) El apoyo es de \$2 por litro de diésel marino y hasta 2 millones de litros por unidad productiva.</p> <p>b) En el caso de gasolina ribereña, el apoyo es de \$2 por litro de gasolina y hasta 10,000 litros por embarcación.</p>

Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la SAGARPA. DOF 18 de diciembre de 2013 y sus reformas del 9 de junio de 2014.

## b) Integración productiva y comercial pesquera y acuícola

Este componente apoya a los sistemas-producto pesqueros y acuícolas, la transformación, desarrollo y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, así como actividades de adiestramiento pesquero y acuícola (Cuadro 10).

**Cuadro 10**  
**Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente de Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola**

Conceptos de apoyo	Montos máximos
1. Sistemas-Producto pesqueros y acuícolas.	
a) Profesionalización. Pago de servicios profesionales.	a) Los apoyos para profesionalización no deben exceder los \$600,000 por SP Estatal o Regional y \$800,000 por SP Nacional.
b) Reuniones de trabajo. Transportación y viáticos para representantes y agentes operativos de los Sistema Producto; contratación de servicios y adquisición de bienes para la realización y/o asistencia a congresos, foros, convenciones, asambleas, simposios e intercambio.	b) El apoyo para las reuniones no debe superar \$150,000 por SP Estatal o Regional y \$500,000 por SP Nacional.
c) Estudios y proyectos. Formulación de estudios y proyectos que se relacionen con el incremento de la productividad, organización, certificación y comercialización en el sector pesquero y acuícola.	c) Para estudios y proyectos hasta el 80% del monto total sin rebasar \$600,000 por Sistema Producto Estatal o Regional; y hasta el 80% del monto total sin rebasar \$1,000,000 por Sistema Producto Nacional.
d) Desarrollo comercial y empresarial. Desarrollo de marcas colectivas, puntos de venta, empresas integradoras, comercializadoras, clúster, así como otros proyectos que promuevan la integración productiva y empresarial.	d) Para desarrollo comercial y empresarial hasta el 90% del monto total sin rebasar \$300,000 por Sistema Producto Estatal, Regional y Nacional.
e) Recursos informáticos y de comunicación.	e) En cuanto a recursos informáticos y de comunicación hasta \$50,000 por Sistema Producto Estatal, Regional y Nacional.

**Cuadro 10 (Segunda parte)**  
**Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente de Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola**

Conceptos de apoyo	Montos máximos
<p>2. Adiestramiento Pesquero y Acuícola:</p> <p>a) Cursos talleres y/o procesos de formación. Adiestramiento presencial teórico-práctico.</p> <p>b) Certificación de competencia laboral.</p> <p>c) Asistencia técnica integral. Acompañamiento técnico para elevar la productividad, organización, certificación y comercialización en el sector.</p> <p>d) Visitas grupales de intercambio de experiencias para los Comités Sistema Producto.</p>	<p>a) \$80,000 por curso no especializado y \$600,000 por curso especializado de estrategia transversal o regional.</p> <p>b) \$600,000 por certificación.</p> <p>c) \$350,000 considerando el número de unidades económicas a atender.</p> <p>d) Para visitas nacionales se apoyará hasta con el 80% del traslado, alimentación y hospedaje; para visitas internacionales se apoyará hasta con el 100% del traslado o hasta \$100,000.</p>
<p>3. Transformación, Desarrollo y Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas:</p> <p>a) Infraestructura. Construcción y/o rehabilitación de establecimientos de proceso, almacenamiento, conservación y/o distribución de productos pesqueros y acuícolas.</p> <p>b) Equipamiento y mobiliario. Se financian equipos requeridos para realizar actividades de transformación y desarrollo de nuevos productos, así como mobiliario para puntos de venta.</p> <p>c) Estructura de montaje para puntos de venta móvil</p>	<p>a) Para infraestructura hasta 50% del monto y hasta \$2,500,000; para empresas del sector social hasta el 70% sin rebasar \$2,500,000 en la totalidad de los conceptos y en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre hasta el 80% sin rebasar \$2,500,000 en la totalidad de los conceptos.</p> <p>b) Para equipamiento y mobiliario hasta 50% del monto y hasta \$2,500,000; para empresas del sector social hasta el 70% sin rebasar \$2,500,000 en la totalidad de los conceptos; en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre hasta el 80% sin rebasar \$2,500,000 en la totalidad de los conceptos y para puntos de venta hasta el 50% del valor de los equipos y mobiliarios sin rebasar \$100,000 por punto de venta.</p> <p>c) Para estructura de montaje hasta 50% del monto solicitado sin rebasar \$150,000 por punto de venta.</p>

**Cuadro 10 (Tercera parte)**  
**Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente de Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola**

Conceptos de apoyo	Montos máximos
d) Certificación de productos y procesos. Se ayuda en la implementación de sistemas de calidad, inocuidad y trazabilidad  e) Distribución. Se financia un vehículo con equipo de refrigeración con capacidad de carga de hasta 2 toneladas  f) Estudios técnicos para desarrollo de nuevos productos. Se financia a elaboración de estudios de investigación para desarrollar nuevos productos o agregación de valor  g) Desarrollo de empaque e imagen	d) , e), f) y g) Hasta 50% del monto solicitado sin rebasar \$250,000; para empresas del sector social hasta el 70% sin rebasar \$250,000 en la totalidad de los conceptos; en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre hasta el 80% sin rebasar \$250,000 en la totalidad de los conceptos.

Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la SAGARPA. DOF 18 de diciembre de 2013 y sus reformas del 9 de junio de 2014.

**c) Desarrollo estratégico de la acuicultura**

Este componente incluye apoyos para la acuicultura rural, el mejoramiento productivo de embalses y la acuicultura comercial en aguas interiores, así como la maricultura (Cuadro 11).

**Cuadro 11**  
**Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente de Desarrollo Estratégico de la Acuicultura**

Conceptos de apoyo	Montos máximos
1. Acuicultura rural  Proyecto Estatal de Acuicultura Rural para aplicarse en los siguientes conceptos de apoyo a unidades económicas:  a) Infraestructura y Equipamiento b) Asistencia técnica y acompañamiento c) Insumos biológicos d) Estudios de factibilidad técnica y económica.	Se apoya hasta el 80% del costo total de inversión, sin rebasar \$10,000,000 bajo la siguiente distribución: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para productores de alta y muy alta marginación hasta el 80% sin rebasar \$1,000,000.</li> <li>• Hasta el 50% del proyecto sin rebasar \$150,000.</li> <li>• Por única ocasión, en el primer ciclo de operación de la unidad de producción se cubrirá hasta \$50,000.</li> <li>• Hasta \$50,000 por organización o grupo.</li> </ul>

**Cuadro 11**  
**Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente de Desarrollo**  
**Estratégico de la Acuicultura**

Conceptos de apoyo	Montos máximos
2. Mejoramiento productivo de embalses: a) Estudios para los planes de manejo de embalses b) Fortalecimiento de organizaciones productivas c) Suministro de crías para repoblamiento d) Fortalecimiento de infraestructura para la producción de crías e) Infraestructura para el manejo postcosecha.	Hasta el 70% de costo , en razón al grado de marginalidad: • Alta y muy alta marginalidad 70%; media marginación 60% y baja y muy baja marginalidad 50% sin rebasar 7,000,000.
3. Acuicultura comercial en aguas interiores: a) Infraestructura (sistemas de cultivo: jaulas, estanques u obras necesarias para la operación de la unidad) b) Equipamiento (bombas, aireadores, filtros, equipos de laboratorio y campo, etc.) c) Instalaciones (redes hidráulica, eléctrica y de aireación) d) Asistencia técnica especializada (contratación de asesores técnicos) e) Adquisición de paquetes tecnológicos.	Hasta el 50% del valor sin rebasar \$10,000,000.
4. Maricultura: a) Infraestructura, obra civil b) Instalaciones y equipamiento c) Materiales d) Asistencia técnica, capacitación, asesorías.	Hasta el 50% del valor sin rebasar \$10,000,000.

Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la SAGARPA. DOF 18 de diciembre de 2013 y sus reformas del 9 de junio de 2014.

**d) Ordenamiento pesquero y acuícola integral y sustentable**

Los apoyos que se incluyen en este componente son proyectos de ordenamiento pesquero y acuícola, así como la disminución del esfuerzo pesquero. Para el caso de los proyectos de ordenamiento pesquero y acuícola se otorga un apoyo de hasta \$3,500,000, mientras que para el retiro voluntario de embarcaciones mayores el monto máximo de apoyo es de \$1,600,000.

**e) Soporte para la vigilancia de los recursos pesqueros y acuícolas**

Este componente apoya acciones de inspección y vigilancia que incluyen:

## Diagnóstico del Programa S-261 Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014

- Gastos para asesores técnicos de pesca que participen en las acciones de inspección y vigilancia.
- Gastos para el desarrollo de campañas de difusión orientadas a combatir la pesca ilegal y prevenir la comisión de infracciones administrativas, así como los instrumentos y medios para su desarrollo.
- Gastos para la operación y mantenimiento de vehículos terrestres, marítimos, aéreos y demás bienes y equipos aportados por los beneficiarios conforme al Proyecto.
- Gastos de instalación y de alimentación en bases y zonas de operación, así como avituallamiento de embarcaciones.
- Incentivos que permitan a los beneficiarios poner a disposición de la Secretaría la infraestructura y equipo necesario para la implementación de acciones de inspección y vigilancia.
- Otros gastos que de manera directa permitan atender situaciones críticas en la implementación de las acciones de inspección y vigilancia.

Los montos máximos de apoyo dentro de este componente son de \$2,000,000 para personas físicas y de \$6,000,000 para personas morales.

### **f) PROPESCA**

El PROPESCA incluye principalmente actividades de capacitación y adiestramiento (Cuadro 12).

**Cuadro 12**  
**Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente PROPESCA**

<b>Conceptos de apoyo</b>	<b>Montos máximos</b>
a) Para acreditar cursos de capacitación y adiestramiento en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Buenas prácticas de manejo, mantenimiento sanitario y seguridad laboral</li><li>• Elaboración de artes de pesca</li><li>• Administración y comercialización</li><li>• Normatividad pesquera.</li></ul>	Hasta \$8,000 por solicitante y un curso por ejercicio fiscal.

### **Cuadro 12**

### Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente PROPECA (Segunda parte)

Conceptos de apoyo	Montos máximos
b) Para promover el desarrollo de capacidades técnicas productivas a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de asistencia técnica con acompañamiento permanente en producción de crías, manejo de maternidad, pre-engorda y operación</li> <li>• Participación en la investigación en peces, crustáceos y moluscos que incluye la investigación para el desarrollo de líneas genéticas resistentes o tolerantes a enfermedades</li> <li>• Participación en procesos de diversificación de la producción.</li> </ul>	Hasta \$100,000 por unidad económica solicitante.

Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la SAGARPA. DOF 18 de diciembre de 2013 y sus reformas del 9 de junio de 2014.

### g) Fomento al consumo de productos pesqueros

Este componente incluye diversos apoyos para fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas (Cuadro 13).

#### Cuadro 13 Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Componente de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros

Conceptos de apoyo	Montos máximos
a) Campañas integrales de promoción de fomento al consumo	a) \$35,000 por campaña,
b) Estudios de diagnóstico y consumo	b) \$2,000,000 por estudio,
c) Eventos y ferias regionales, nacionales e internacionales (tecnológicos, comerciales, gastronómicos y de salud)	c) \$4,000,000 por evento o feria,
d) Misiones comerciales y de intercambio	d) hasta el 50% del total sin rebasar \$200,000 para visitas nacionales; hasta 50% del total sin rebasar \$1,500,000 por misión comercial y de intercambio.

Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la SAGARPA. DOF 18 de diciembre de 2013 y sus reformas del 9 de junio de 2014.

## **h) Proyectos prioritarios**

Este componente busca facilitar la aplicación de recursos cuando se trate de proyectos de prioridad nacional, impacto estatal, regional o nacional definidos por la SAGARPA y que atiendan problemas de un Sistema-Producto, región o factor crítico que comprometa el desarrollo del sector.

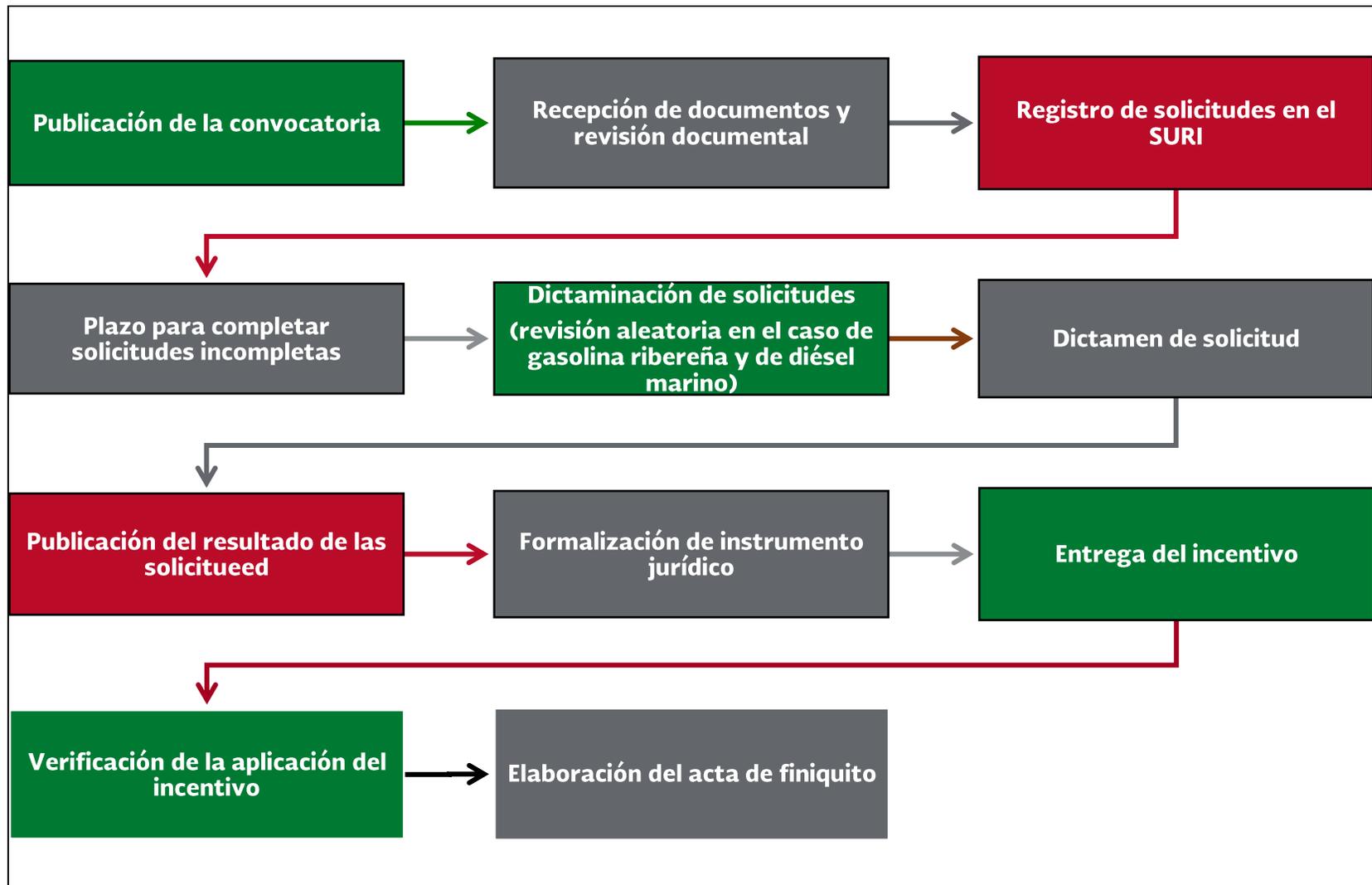
### **5.2 Etapas de la intervención**

En esta sección se describe el proceso (Figura 5) mediante el cual se otorgan los apoyos del Programa a los beneficiarios.

1. El procedimiento inicia mediante la publicación de la convocatoria la cual se difunde a las Instancias Ejecutoras, quienes a su vez la hacen llegar a la población objetivo. En esta convocatoria se indican los requisitos y la documentación que deben presentar los solicitantes.
2. La recepción de documentos se realiza en las ventanillas de las Instancias Ejecutoras del Programa, dónde se coteja que la documentación esté completa.
3. Si la información recibida cumple con todos los requisitos requeridos, la solicitud se registra en el Sistema único de Registro de Información (SURI) y el solicitante recibe un acuse de recibo foliado.
4. Si faltare alguno de los requisitos, ello se establece por escrito al solicitante; quien dispone de diez días hábiles para completar el expediente de la solicitud. Una vez satisfecha la documentación completa se prosigue con el trámite. De lo contrario se tiene por no presentada la solicitud.
5. Las solicitudes completas son dictaminadas por la Instancia Ejecutora, mediante una evaluación técnica. Si derivado de dicha evaluación se encontraren inconsistencias, se otorga un plazo de diez días hábiles al solicitante a partir de la notificación.
6. En el caso de Gasolina Ribereña y de Diésel Marino, la Unidad Responsable hace una revisión aleatoria del 10% de las solicitudes dictaminadas por la Instancia Ejecutora.

7. Se emite el dictamen de la solicitud.
8. La Instancia Ejecutora publica el listado de los folios de las solicitudes aprobadas y rechazadas en las ventanillas correspondientes, en la página electrónica de la Instancia Ejecutora y de la CONAPESCA en un plazo no mayor de un mes a partir del cierre de ventanillas.
9. Se formaliza el instrumento jurídico o técnico con el beneficiario.
10. Se realiza la entrega del incentivo al beneficiario o proveedor.
11. Se verifica la aplicación del incentivo.
12. Se elabora el Acta de Finiquito, la cual contiene el desglose de los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y, en su caso, devueltos a la TESOFE, los intereses generados, aplicados y enterados a la misma, así como las acciones desarrolladas con estos recursos.

**Figura 5: Etapas de la Intervención**



Fuente: Elaboración propia

Para su operación, el Programa cuenta con Unidades Responsables por componente de apoyo, mismas que se apoyan en Instancias Ejecutoras (Cuadro 14).

**Cuadro 14**  
**Instancias Responsables de la Operación de los Componentes que Integran el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola**

Componente	Concepto	Unidad Responsable	Instancia Ejecutora
Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola	Modernización de la flota pesquera mayor	Dirección General de Infraestructura/CONAPESCA	Unidad responsable
	Obras y Estudios para el mejoramiento de la productividad pesquera y acuícola	Dirección General de Infraestructura/CONAPESCA	Unidad responsable
	Modernización de la flota pesquera menor	Dirección General de Organización y Fomento/CONAPESCA	Subdelegaciones de pesca
	Energéticos Pesqueros y Acuícolas	Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación/CONAPESCA	Subdelegaciones de pesca
Desarrollo Estratégico de la Acuicultura	Acuicultura rural	Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional /CONAPESCA	Unidad responsable
	Acuicultura comercial en aguas interiores		
	Mejoramiento productivo de embalses		
	Maricultura		
Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable	Proyectos de ordenamiento pesquero	Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola/CONAPESCA	Unidad responsable
	Disminución del esfuerzo pesquero		
	Proyectos de ordenamiento acuícola	Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional /CONAPESCA	Unidad responsable
Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas	Acciones de inspección y vigilancia	Dirección General de Inspección y Vigilancia/ CONAPESCA	Unidad responsable

**Cuadro 14 (Segunda parte)**  
**Instancias Responsables de la Operación de los Componentes que Integran el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola**

Componente	Concepto	Unidad Responsable	Instancia Ejecutora
PROPESCA	Incentivo por certificación en cursos de capacitación y adiestramiento	Dirección General de Organización y Fomento/CONAPESCA	Unidad responsable
	Incentivo por promover el desarrollo de capacidades técnicas productivas		
Fomento al Consumo de Productos Pesqueros	Campañas integrales de promoción al fomento al consumo	Dirección General de Organización y Fomento/CONAPESCA	Unidad responsable
	Estudios de diagnóstico y consumo		
	Eventos y ferias regionales, nacionales e internacionales		
Fomento al Consumo de Productos Pesqueros	Misiones comerciales	Dirección General de Organización y Fomento/CONAPESCA	Unidad responsable

Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la SAGARPA. DOF 18 de diciembre de 2013 y sus reformas del 9 de junio de 2014.

### **5.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios**

El padrón de beneficiarios corresponde al Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), pues éste contiene a la población objetivo que atiende el Programa.

Por su parte, a partir del registro de solicitudes dictaminadas como positivas se integra el listado de beneficiarios.

La Unidad Responsable está a cargo de la integración del listado de beneficiarios, para lo cual requiere de la instancia ejecutora correspondiente el listado de solicitantes que

fueron aprobados. El listado de beneficiarios se actualiza cada ejercicio fiscal del Programa.

#### **5.4 Matriz de Indicadores para Resultados**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola presenta, de manera sintética, los objetivos del Programa y los indicadores que servirán para medir y dar seguimiento a los avances alcanzados por el Programa (Cuadro 15).

**Cuadro 15**  
**Matriz de Indicadores del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014<sup>21</sup>**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la disponibilidad pesquera y acuícola.	Tasa de variación de la producción en el sector acuícola y pesquero.	$((\text{Producción acuícola y pesquera nacional en el año } t_0 / \text{Producción acuícola y pesquera en el año } t_n) - 1) * 100.$	Anual	—	INEGI: Cuentas Nacionales del INEGI. SAGARPA: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca.	Las variaciones ambientales no afectan los niveles de producción y captura de recursos pesqueros.  La prevalencia de enfermedades que afectan a la pesca y a la acuicultura se mantiene bajo control.  Los precios de los productos acuícolas y pesqueros se mantienen atractivos.

<sup>21</sup> A la MIR se le hicieron algunas modificaciones ligeras para mejorar la lógica horizontal de la misma, así como la sintaxis de los objetivos.

**Cuadro 15 (Segunda parte)**

**Matriz de Indicadores del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
<b>PROPÓSITO</b>	Unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementan la producción pesquera y acuícola.	Tasa de variación promedio de la producción pesquera y acuícola.	$((\text{Producción pesquera y acuícola registrada en el año } t_1 / \text{Producción pesquera y acuícola registrada en el año } t_0) - 1) * 100$	Anual	0.61	Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca.	Las variaciones ambientales no afectan los niveles de disponibilidad de recursos pesqueros. Las condiciones macroeconómicas del país son estables. Existen mecanismos de control de enfermedades en especies acuícolas.
<b>COMPONENTE</b>	Incentivos económicos entregados a las unidades económicas pesqueras y acuícolas para la capitalización de sus unidades productivas. (Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola)	Porcentaje de unidades económicas pesqueras y acuícolas con activos incrementados	$(\text{Número de unidades económicas acuícolas y pesqueras apoyadas con activos incrementados} / \text{Número total de unidades económicas acuícolas y pesqueras, potenciales con problemas de capitalización}) * 100$	Trimestral	77.35	SURI - Avances físicos y financieros. Informe final de resultados Convenios de Concertación Suscritos con los Beneficiarios. Actas de entrega de los apoyos a los beneficiarios.	Las condiciones macroeconómicas del país son estables. Los productores cuentan con los recursos económicos para completar su aportación y/o las instancias coadyuvantes aportan su participación económica.

**Cuadro 15 (Tercera parte)**

**Matriz de Indicadores del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
<b>COMPONENTE</b>		Porcentaje promedio de reducción en los costos de los insumos energéticos pesqueros y acuícolas.	(Monto del subsidio por litro / Precio público promedio trimestral de los energéticos pesqueros y acuícolas)*100	Trimestral	14.71	Comunicado oficial de la SHCP para el precio al público. Registros Internos Administrativos.	
	Incentivos económicos entregados a los productores pesqueros y acuícolas para su integración productiva y comercial. (Integración productiva y comercial pesquera y acuícola)	Tasa de variación del número de acciones que favorecen la comercialización de productos pesqueros y acuícolas de los Comités Sistema Producto.	((Número de acciones que favorecen la comercialización de productos pesqueros y acuícolas de los Comités Sistema Producto en el año $t_n$ / Número de acciones que favorecen la comercialización de productos acuícolas y pesqueros de los Comités Sistema Producto en el año $t_0$ )-1)*100	Trimestral	20	Informe de actividades de los comités sistema producto acuícolas y pesqueros.	Las condiciones macroeconómicas del país son estables. La producción pesquera y acuícola se mantiene estable y sin afectaciones.

**Cuadro 15 (Cuarta parte)**

**Matriz de Indicadores del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
<b>COMPONENTE</b>		Diferencia porcentual del precio promedio de los productos pesqueros y acuícolas por presentación.	(Precio promedio de los productos acuícolas en el año $t_n$ /Precio promedio de los productos acuícolas y pesqueros por presentación en el año $t_0$ )*100	Trimestral	11	Anuario estadístico de acuicultura y pesca.	
	Incentivos económicos entregados para desarrollar unidades económicas de acuicultura rural, acuicultura en aguas interiores, maricultura y embalses. (Desarrollo estratégico de la acuicultura)	Porcentaje de unidades económicas incentivadas que contribuyen al desarrollo estratégico de la acuicultura.	(Número de unidades económicas incentivadas que contribuyen al desarrollo estratégico de la acuicultura/ Número total de unidades económicas acuícolas programadas a apoyar)*100	Trimestral	83.33	SURI Actas de Cierre y de Finiquitos.	Son estables las condiciones macroeconómicas del país.

**Cuadro 15 (Quinta parte)**

**Matriz de Indicadores del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
<b>COMPONENTE</b>	Incentivos destinados para el ordenamiento pesquero y acuícola, que contribuyan al aprovechamiento o sustentable de los recursos.	Porcentaje de producción de pesquerías sujetas a proyectos de ordenamiento que contribuyan a su aprovechamiento o sustentable.	(Producción de pesquerías sujeta a proyectos de ordenamiento que contribuyan a su aprovechamiento sustentable/Producción pesquera total)*100	Anual	70	Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca. Informe final de los proyectos de ordenamiento pesquero. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca.	Se elaboran proyectos de ordenamiento por pesquería concertados con los sectores productivos. Se dispone de programas actualizados bianualmente. Se cuenta con Planes de Manejo Pesquero publicados e implementados
	(Ordenamiento pesquero y acuícola integral y sustentable)	Porcentaje de Unidades de Producción acuícola censadas sujetas a proyectos de ordenamiento acuícola.	(Número de unidades de producción acuícola censadas sujetas a proyectos de ordenamiento acuícola/ Número total de unidades de producción acuícola)*100	Anual	84.43	Informe final del proyecto de ordenamiento acuícola. Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura.	

**Cuadro 15 (Sexta parte)**  
**Matriz de Indicadores del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
<b>COMPONENTE</b>	Ordenamiento pesquero y acuícola integral y sustentable (Continuación)	Porcentaje de disminución del esfuerzo pesquero en pesquerías aprovechadas al máximo sustentable.	(Número de embarcaciones retiradas voluntariamente en el año $t_1$ / Número de embarcaciones en el año $t_0$ )*100	Anual	1.13	Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura. Sistema Informático PERVEC (Proyecto Estratégico de Retiro Voluntario de Embarcaciones Camaroneras).	Se elaboran proyectos de ordenamiento por pesquería concertados con los sectores productivos. Se dispone de programas actualizados bianualmente. Se cuenta con Planes de Manejo Pesquero publicados e implementados
	Incentivos destinados a fortalecer el cumplimiento y observancia normativa. (Soporte para la vigilancia de los recursos pesqueros y acuícolas)	Porcentaje de días de veda cubiertos con acciones de vigilancia realizadas en colaboración con el sector productivo, con respecto al año anterior.	(Días de veda atendidas con acciones de vigilancia implementadas por estado en el año $t_n$ / total de días de los periodos de veda por estado en el año $t_{n-1}$ )*100	Semestral	45	Acuerdos de Veda.	Los productores tienen interés de participar en las acciones de vigilancia para el cumplimiento y observancia normativa. Se dispone de los recursos financieros de manera oportuna.

**Cuadro 15 (Séptima parte)**

**Matriz de Indicadores del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
<b>COMPONENTE</b>	Incentivos directos entregados a los acuicultores y pescadores, afectados por periodos de baja producción.  (PROPESCA)	Porcentaje de acuicultores y pescadores que reciben incentivos directos para la eficiencia productiva.	(Número de acuicultores y pescadores que reciben incentivos en periodos de baja producción / Número total de acuicultores y productores ligados a las unidades económicas pesqueras y acuícolas afectadas por periodos de baja producción)*100	Trimestral	3.81	Registro Nacional de Acuicultura y Pesca (RNPA) Acuerdos de veda, de Desastre Natural.	La producción pesquera y acuícola se mantiene inactiva y con afectaciones.
	Incentivos económicos para la promoción del consumo de pescados y mariscos. (Fomento al consumo de los productos pesqueros y acuícolas)	Porcentaje de personas que consumen pescados y mariscos de 2-3 veces por semana.	(Número de personas que consumen de 2-3 veces por semana pescados y mariscos/ Total de habitantes en México)*100	Semestral	5	Encuestas de ingresos y gastos de los hogares. Indicadores demográficos 2010-2050 <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_de_la_Poblacion_2010-2050">http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_de_la_Poblacion_2010-2050</a> .	La producción pesquera y acuícola de las especies objeto de fomento y diversificación se mantiene estable. Las condiciones macroeconómicas del país, son estables y sin afectaciones en el poder adquisitivo de la población.

**Cuadro 15 (Octava parte)**

**Matriz de Indicadores del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
<b>ACTIVIDAD</b>	Equipos sustituidos que se destruyen. (Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola)	Porcentaje de equipos destruidos.	(Número de equipos destruidos contenidos en Actas / Número total de equipos sustituidos)*100	Anual	100	SURI Avances Físicos y Financieros. Informe final de resultados, Convenios de Concertación Suscritos con los Beneficiarios. Actas de Entrega de los Apoyos a los Beneficiarios. Actas de destrucción de equipos.	Se cuenta con las capacidades de verificación para la destrucción de equipos sustituidos.
<b>ACTIVIDAD</b>	Programas Anuales de Trabajo dictaminados. (Integración productiva y comercial pesquera y acuícola)	Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada.	(Número de Programas Anuales de Trabajo dictaminados/ Número total de Programas Anuales de Trabajo programados a dictaminar de acuerdo con el calendario de actividades)*100	Trimestral	97		Los productores presentan sus Programas de Trabajo dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria.

**Cuadro 15 (Novena parte)**

**Matriz de Indicadores del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
<b>ACTIVIDAD</b>	Entrega de constancias de becas.	Porcentaje de constancias de becas otorgadas a los acuicultores y pescadores.	(Número de acuicultores y pescadores que recibieron constancia de becas / Número de acuicultores y pescadores inscritos en el curso)*100	Anual	3.81	Lista final de productores becados. Lista final de productores inscritos.	Existe disposición de los acuicultores y pescadores en concluir el curso de capacitación
	Dictaminación favorable de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivamente.	(Número de solicitudes dictaminadas positivamente / Número total de solicitudes dictaminadas)*100	Trimestral	50	SURI Actas de Cierre y de Finiquitos.	Los tiempos de respuesta de los beneficiarios sobre requisitos faltantes son oportunos.
	Proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o Instrumentos de política pública para el aprovechamiento o sustentable. (Ordenamiento pesquero y acuícola integral y sustentable)	Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o instrumentos de política pública.	(Número de proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o instrumentos de política pública / número de proyectos de ordenamiento pesquero programados)*100	Trimestral	80	Instrumentos Jurídicos suscritos con la Unidad Responsable. Informe Final de los proyectos desarrollados.	Los productores tienen interés en participar en las acciones que contribuyan al ordenamiento pesquero para el incremento de la productividad pesquera.

**Cuadro 15 (Décima parte)**

**Matriz de Indicadores del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
<b>ACTIVIDAD</b>	Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública. (Ordenamiento pesquero y acuícola integral y sustentable)	Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública.	(Número de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública / Número de proyectos de ordenamiento acuícola programados)*100	Trimestral	85.71	Convenios suscritos. Informes finales de proyectos de ordenamiento acuícola.	Los productores tienen interés en participar en las acciones que contribuyan al ordenamiento acuícola para el incremento de la productividad pesquera.
	Acciones de vigilancia para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa. (Soporte para la vigilancia de los recursos pesqueros y acuícolas)	Porcentaje de acciones de vigilancia implementadas para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa.	(Acciones de vigilancia implementadas para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa/Total de acciones por concertar)*100	Trimestral	100	Proyectos de acciones para el cumplimiento y observancia normativa. Proyectos de acciones para el cumplimiento y observancia normativa.	Los productores tienen interés de participar en las acciones de vigilancia para el cumplimiento y observancia normativa. Se dispone de los recursos financieros de manera oportuna.

**Cuadro 15 (Decimoprimer parte)**

**Matriz de Indicadores del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2014**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
<b>ACTIVIDAD</b>	Estudios de consumo. (Fomento al consumo de los productos pesqueros y acuícolas)	Porcentaje de estudios realizados para conocer la frecuencia de consumo de productos acuícolas y pesqueros.	(Número de estudios realizados/ Número de estudios programados)*100	Semestral	100	Resultados de los estudios realizados.	Existe disposición de los consumidores para contestar la encuesta del estudio. Se cuenta con presupuesto autorizado para realizar los estudios programados.
	Embarcaciones retiradas permite evaluar el avance en el cumplimiento de los requisitos aplicables (Disminución del Esfuerzo Pesquero)	Porcentaje de embarcaciones pesqueras retiradas.	(Número de embarcaciones mayores retiradas que cumplen con los criterios de elegibilidad / Número de embarcaciones que solicitan el apoyo)*100	Trimestral	56	Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura. Sistema Informático PERVEC.	Existe voluntad por parte de productores para retirar las embarcaciones.

### **5.5 Estimación del costo operativo del Programa**

El costo de operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola se estima en el equivalente del 5% de los recursos asignados al Programa en sus diferentes componentes, lo cual se destinará para las actividades de evaluación, supervisión, operación y difusión del Programa.

## CAPÍTULO 6. PRESUPUESTACIÓN

---

A continuación se presentan las fuentes de financiamiento para el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola y el impacto presupuestal que éste implica.

### **6.1 Fuentes de financiamiento**

El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola se financia con presupuestos de la Federación bajo la modalidad de programas “S”, sujetos a reglas de operación. Estos Programas son considerados como subsidios para los sectores social y privado.

### **6.2 Impacto presupuestario**

El presupuesto del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola en 2014 fue de \$2,137.6 millones de pesos, equivalentes al 2.52% del presupuesto asignado a los programas. De acuerdo a la autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las modificaciones a las reglas de operación en 2014 no generan un impacto presupuestario adicional a los que se observan en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

## BIBLIOGRAFÍA

---

1. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. 2007. La Situación del Sector Pesquero en México. México.
2. CONABIO. 2012. Capital Natural de México: Acciones estratégicas para su valoración, preservación y recuperación. México.
3. CONAPESCA. 2010. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2010. Mazatlán, Sin., México.
4. CONAPESCA. 2013. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2013. Mazatlán, Sin., México.
5. CONAPESCA. 2014. Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2014-2018. Documento de trabajo.
6. Diario Oficial de la Federación. 2010, 17 agosto. Acuerdo por el que se aprueba la Carta Nacional Pesquera (en línea). Disponible en: <http://www.inapesca.gob.mx/portal/documentos/publicaciones/CARTA%20NACIONAL%20PESQUERA/carta+nacional+pesquera+2000.pdf> (2015, 12 abril).
7. Diario Oficial de la Federación. 2012, 24 agosto. Acuerdo por el que se aprueba la Carta Nacional Pesquera (en línea). Disponible en: <http://www.inapesca.gob.mx/portal/documentos/publicaciones/CARTA%20NACIONAL%20PESQUERA/24082012%20SAGARPA.pdf> (2015, 12 abril).
8. Diario Oficial de la Federación. 2011, 30 diciembre. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA. Disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACION%20DOF%202012.pdf> (2015, 11 abril).
9. Diario Oficial de la Federación. 2013, 13 diciembre. Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326583&fecha=13/12/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326583&fecha=13/12/2013) (2015, 11 abril).
10. FAO. 2012. Consecuencias del cambio climático para la pesca y la acuicultura: Visión de conjunto del estado actual de los conocimientos científicos. Roma, Italia.
11. FAO. 2014. Gestión pública con base en resultados: Herramientas para el diseño e instrumentación de programas públicos de desarrollo rural mediante el enfoque del ciclo del proyecto (en línea). Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i3937s.pdf> (2015, 11 abril).
12. FAO. 2014. El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Roma, Italia.
13. FAO/SAGARPA. 2012a. Base de datos del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.
14. FAO-SAGARPA. 2012b. Compendio de Indicadores Estratégicos del Sector Rural y Pesquero.

15. Gobierno de la República. 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (en línea). Disponible en: <file:///Users/anaharumi/Downloads/PND.pdf> (2015, 11 abril).
16. Gobierno de la República. 2013. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes del Plan Nacional de Desarrollo. Disponible en: [http://www.sct.gob.mx/fileadmin/banners/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Comunicaciones\\_y\\_Transportes.pdf](http://www.sct.gob.mx/fileadmin/banners/Programa_Sectorial_de_Comunicaciones_y_Transportes.pdf) (2015, 11 abril).
17. INEGI. 2013. Sistema de Cuentas Nacionales de México: Cuentas de Bienes y Servicios.
18. Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO). 2013. La ilegalidad de la pesca en México: una barrera a la competitividad. México.
19. Juárez, Miriam, Flores, María de la Luz y Martínez, José de Luna. 2007. El sector pesquero en México. Documento Interno de Trabajo de Financiera Rural.
20. Micheli, Fiorenza, et.al. 2012. Evidence that Marine Reserves Enhance Resilience to Climate Impacts. PLoS ONE 7(7): e40832. doi:10.1371/journal.pone.0040832
21. Ostrom Elinor, 2011. El gobierno de los bienes comunes. La Evolución de las Instituciones de Acción Colectiva. México. Ed. Fondo de Cultura Económica, UNAM, IIS.
22. SAGARPA. 2014. Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (en línea). Disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/MIRNacional/S%20261%20-%20Programa%20de%20Fomento%20a%20la%20Productividad%20Pesquera%20y%20Acu%C3%ADcola.pdf> (2015, 11 abril).
23. Kerry Turner, R., Pearce, David y Bateman, Ian. 1993. Environmental Economics. Baltimore, Maryland. Ed. The John Hopkins University Press.

## ANEXO 1 CONCEPTO DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

---

A partir de la problemática identificada en el Diagnóstico se establece la población elegible para acceder a los beneficios del Programa y a partir de esta se establece la población que el Programa decide focalizar.

La **población potencial** corresponde a aquella que es aquejada por el problema identificado y que es objeto de la atención del Programa; es decir, que justifica la implementación de este.

Por su parte, la **población objetivo** es aquella parte de la población potencial que ha sido acotada a partir de criterios específicos para efectos de una mayor incidencia sobre el problema y sobre el cual se focaliza la atención<sup>22</sup>. Esta focalización también puede responder a restricciones financieras o de tiempo, las cuales no permiten atender a la totalidad de la población elegible.

Cuando no se tienen restricciones para la atención de toda la población potencial, entonces la población objetivo corresponde a la potencial.

Tanto la población potencial como la población objetivo corresponden al Programa dado que el problema identificado es al nivel del Programa. En ese sentido, los componentes en lo individual no contemplan su propia población objetivo.

---

<sup>22</sup> FAO, 2014. Gestión pública con base en resultados: Herramientas para el diseño e instrumentación de programas públicos de desarrollo rural mediante el enfoque del ciclo del proyecto. Pág. 43. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i3937s.pdf>